

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES DE LA DIPUTACIÓN DE HUESCA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS CENTENARIOS DE GRACIÁN Y SENDER.

En Zaragoza, a 19 de Abril de 2001

REUNIDOS

De una parte, la **Diputación General de Aragón**, representada por D. Pedro Lapetra Bernardos, Director General de Acción Cultural, en virtud de autorización acordada en Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 2001.

Y de otra el **Instituto de Estudios Altoaragoneses** de la Diputación de Huesca, representado por su Director, D. Fernando Alvira Banzo, de acuerdo con los estatutos del mismo,

EXPONEN

Que habiéndose de celebrar en el presente año los centenarios de Baltasar Gracián y Ramón J. Sender, exponentes fundamentales de la historia de las letras aragonesas, y en la consideración de que su obra es justamente merecedora del apoyo de las instituciones culturales aragonesas.

Reconociéndose ambas partes la necesaria capacidad de obrar, de común acuerdo

CONVIENEN

PRIMERO.-La Diputación General de Aragón y el Instituto de Estudios Altoaragoneses establecen mediante el presente convenio un marco de colaboración para la realización de las actividades en torno a los centenarios de Gracián y Sender.

Para favorecer el desarrollo de las actuaciones programadas, las Instituciones firmantes designarán sendos equipos de apoyo, que estarán dirigidos por parte de la Diputación General de Aragón por D. Pedro Lapetra Bernardos, Director General de Acción Cultural, y por parte del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por su Director D. Fernando Alvira Banzo.

SEGUNDO.- En cumplimiento del presente convenio la Diputación General de Aragón asumirá gastos por importe total de 10.000.000,-de pesetas, con cargo a los presupuestos del Departamento de Cultura y Turismo del Ejercicio 2001 (5.000.000,- de pesetas a la aplicación presupuestaria 17.02.4522.220.03 para publicaciones, y 5.000.000,- de pesetas a la aplicación 17.02.4553.469.02 para la organización de los congresos). Se acompaña Plan Editorial y Plan de Actividades con presupuestos aproximados en Anexo I.

Pedro Lapetra

Fernando Alvira Banzo





**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Departamento de Cultura
y Turismo

TERCERO.- El Instituto de Estudios Altoaragoneses, por su parte, se hará cargo de gastos por igual importe de 10.000.000,- de pesetas.

Asimismo asumirá la organización material de los congresos sobre ambos autores aragoneses, a celebrar a lo largo del presente año en Huesca.

CUARTO.- En el diseño y realización de las publicaciones derivadas del proyecto editorial en torno a Sender que se adjunta como anexo I, participará el técnico de Ediciones de la Diputación General de Aragón. La tirada y el precio de venta de los libros se fijarán de mutuo acuerdo, teniendo en cuenta los costes de la edición. Cada una de las partes dispondrá del 50% de la tirada y podrá distribuir los libros comercialmente por sus cauces habituales.

QUINTO.- En toda documentación y publicidad referida a los citados Congresos y demás actividades se hará constar la participación de ambas partes. En cuanto a los elementos identificativos de la Diputación General de Aragón se atenderá a lo especificado en el Manual Básico de Identidad Gráfica del Gobierno de Aragón.

SEXTO.- El presente convenio no impide, previa información y acuerdo de las partes, la colaboración en la celebración de las citadas actividades de otras instituciones tanto públicas como privadas.

SÉPTIMO.- Será causa de resolución de este Convenio el incumplimiento por cualquiera de las partes de los compromisos especificados en el mismo. En todo caso, su vigencia finalizará con las celebraciones en torno a los centenarios de Sender y Gracián.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente convenio, lo firman las partes en la fecha y lugar arriba indicados,

EL DIRECTOR GENERAL DE
ACCIÓN CULTURAL



Fdo.: Pedro Lapetra Bernardos

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

Fdo.: Fernando Alvira Banzo





ANEXO I

CENTENARIO DE RAMÓN J. SENDER *Plan Editorial*

- *La Llave*, obra teatral inédita de Ramón J. Sender. Jesús Vived Mairal (ed.).
- *Tensor. Información literaria y orientación*, revista dirigida por Ramón J. Sender, en la que publicó además varios artículos. Edición facsimilar de los tres números que aparecieron (Madrid, 1935) y que se conservan en la Hemeroteca Municipal de Madrid: *Tensor*, 1-2 (agosto 1935), 48 pp. + cubiertas; *Tensor*, 3-4 (septiembre 1935), 64 pp. + cubiertas; *Tensor*, 5-6 (octubre 1935), 228 pp. + cubiertas. Colección "Rememoranzas" (nº 7). Introducción: Marshall J. Schneider.
- *Video sobre Ramón J. Sender*, por Eugenio Monesma.
- *Ramón J. Sender. Biografía*, de Jesús Vived Mairal. "Colección de Estudios Altoaragoneses".
- *Siete domingos rojos*, de Ramón J. Sender. José Miguel Oltra Tomás (ed.) Colección "Larumbe".
- *Proclamación de la sonrisa*, de Ramón J. Sender. José Domingo Dueñas Lorente (ed.). Colección "Larumbe".
- *Ramón J. Sender. Guía bibliográfica*, a cargo de Elizabeth Espadas.
- *Edición de una guía sobre "Réquiem por un campesino español"*, de Luis A. Esteve y Gemma Mañá.
- *Edición de tres cuentos de Ramón J. Sender* ("El amigo que compró un Picasso", "La hija del doctor Velasco" y "La fotografía de aniversario"). Edición bilingüe, a cargo de Mary S. Vasquez, en colaboración con el Davidson College.
- *Homenaje a Francisco Carrasquer* (coord. por Javier Barreiro).
- *Sender y el cine* (coord. por José Antonio Páramo), colaboración con el Festival de Cine de Huesca.

PRESUPUESTO: 10.000.000,-pts



SENDER Y SU TIEMPO. CRÓNICA DE UN SIGLO
II Congreso sobre Ramón J. Sender
27-30 de marzo de 2001

Presupuesto

Honorarios de 11 ponentes	800.000 ptas.
Alojamiento ponentes (3 días)	500.000 ptas.
Viajes ponentes	700.000 ptas.
Honorarios participantes en Mesas Redondas	400.000 ptas.
Alojamiento participantes en Mesas Redondas	250.000 ptas.
Viajes participantes en Mesas Redondas.....	300.000 ptas.
Alojamientos y viaje familia	500.000 ptas.
Manutención ponentes, asistentes Mesas Redondas y organización	450.000 ptas.
Azafatas	150.000 ptas.
Prensa	100.000 ptas.
Propaganda (publicidad, folletos...).....	400.000 ptas.
Material a los congresistas	200.000 ptas.
Vino español	150.000 ptas.
Gastos diversos	500.000 ptas.
Total	5.400.000 ptas.





**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Departamento de Cultura
y Turismo

**CONGRESO INTERNACIONAL
BALTASAR GRACIÁN: PENSAMIENTO Y ERUDICIÓN 1601-2001**

Huesca, 24-26 de mayo de 2001

Presupuesto

21 ponentes x 50.000 ptas (honorarios).....	1.050.000 ptas.
Hotel x 3 noches (27.000 ptas.).....	600.000 ptas.
Manutención 5.000 ptas x 3 días.....	400.000 ptas.
Viajes (4 América, 5 Europa, 12 España)....	850.000 ptas.
Actas del Congreso (600 páginas).....	1.200.000 ptas.
Azafatas.....	100.000 ptas.
Prensa.....	100.000 ptas.
Material de Oficina	100.000 ptas.
Propaganda (carteles, folletos, etc...)	200.000 ptas.
Gastos diversos	400.000 ptas.
Vino español	150.000 ptas.
TOTAL	5.150.000 ptas.



3921
April
CG 10042001/17

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día **10 de abril de 2001**, se adopta entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: **Primero.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración que se adjunta, a suscribir con el Instituto de Estudios Altoaragoneses para la organización de los Congresos en torno a los Centenarios de Baltasar Gracián y Ramón J. Sender. Segundo.- Autorizar el referido Convenio que supone una aportación económica de 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas) con cargo a las aplicaciones presupuestarias 17.02.4522.220.03 (5.000.000 ptas.) y 17.02.4553.469.02 (5.000.000 de pesetas) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2001. Tercero.- Facultar al Director General de Acción Cultural para la firma del Convenio en nombre y representación de la Diputación General de Aragón".**

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO**, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a once de abril de dos mil uno.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

